



**RESUMEN EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA**

El Informe de Auditoría Interna N° MOPSV-UAI N° 033-2013, de 11 de diciembre de 2013, corresponde al primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe de Control Interno MOPSV- UAI N° 003/2012, emergente de la Confiabilidad de Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011

El objetivo del presente trabajo es verificar el cumplimiento de la implantación de recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría MOPSV-UAI N° 003/2012, a través de la evaluación de los plazos y tareas establecidas en el cronograma de implantación de recomendaciones.

El objeto, se encuentra constituido por documentación que respalda la implantación de las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría MOPSV-UAI N°003/2012, así también de los formatos; 1 (Aceptación) y 2 (Implantación) y otros documentos relacionados al objetivo de nuestro seguimiento.

El alcance de nuestro trabajo se efectuó de acuerdo con el numeral 219 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

De acuerdo al resultado del Primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe MOPSV- UAI N° 003/2012 de Control Interno, se concluye que el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, cumplió parcialmente el cronograma de implantación de las recomendaciones, por cuanto se establece que las recomendaciones tienen el siguiente grado de cumplimiento:

| <u>Recomendaciones</u> | <u>Cantidad</u> | <u>Porcentaje</u> |
|------------------------|-----------------|-------------------|
| Cumplidas              | 20              | 43%               |
| No cumplidas           | 16              | 35%               |
| No aplicables          | 10              | 22%               |
| <b>Totales</b>         | <b>46</b>       | <b>100%</b>       |

La Paz, 13 de diciembre de 2013

  
Lic. Marco Antonio Rojas  
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
Reg. Mat. Prof. CAULP 3717 CAUB 5207  
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

